

**Resolución del Director General de Farmacia y Productos Sanitarios, por la que se constituye el Comité Autonomo de la Comunitat Valenciana, de Estudios Postcomercialización Observacionales, de seguimiento prospectivo, de Productos Sanitarios que tengan marcado CE (CAEPRO).**

El Decreto 17/2012, de 20 de enero, del Consell, por el que se modifica el Decreto 73/2009, de 5 de junio, del Consell, regulador de la gestión de ensayos clínicos y estudios postautorización observacionales con medicamentos y productos sanitarios, actualiza la estructura organizativa para la realización de ensayos clínicos y estudios post-autorización de tipo observacional con medicamentos y productos sanitarios de uso humano en la Comunitat Valenciana.

En este sentido, el apartado Quinto del Anexo del mencionado Decreto 17/2012, configura al Comité Autonomo de la Comunitat Valenciana de Estudios Postcomercialización Observacionales, de seguimiento prospectivo, de Productos Sanitarios que tengan marcado CE (CAEPRO) como órgano consultivo para la autorización de la realización de dichos estudios en su ámbito de competencias. Establece su composición mínima y que sus miembros serán nombrados por la persona titular de la dirección general competente en materia de farmacia y productos sanitarios.

El Decreto 4/2014, de 3 de enero, del Consell, por el que se aprueba el reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad atribuye como competencia a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios el desarrollo del Programa de Estudios Clínicos de Medicamentos y Productos Sanitarios en la Comunitat Valenciana (PECME).

Por todo lo expuesto, RESUELVO constituir el Comité Autonomo de la Comunitat Valenciana de Estudios Postcomercialización Observacionales, de seguimiento prospectivo, de Productos Sanitarios que tengan marcado CE (CAEPRO) y miembros reflejados en el Anexo I.

Valencia, 25 de marzo de 2014

**El Director General de Farmacia  
y Productos Sanitarios**



**Jose Luis Trillo Mata**



## ANEXO I

Presidente: D<sup>a</sup>. Ruth Usó Talamantes, titular de la Subdirección General de Posicionamiento Terapéutico y Farmacoeconomía.

Vicepresidente: D. Julio Muelas Tirado, titular del servicio competente en materia de ordenación, control, y vigilancia de productos farmacéuticos.

Secretario: D<sup>a</sup>. Teresa García Hernández, profesional de la sección competente en materia de productos sanitarios del servicio competente en materia de ordenación, control, y vigilancia de productos farmacéuticos.

D<sup>a</sup> Paula Enguídanos Bartual, profesional de la sección competente en materia de productos sanitarios del servicio competente en materia de ordenación, control, y vigilancia de productos farmacéuticos.

### Vocales:

D. Antonio Boada Gordón, titular del servicio competente en materia de asistencia ortoprotésica.

D<sup>a</sup>. Laia Barrachina Bonet, profesional, que pertenezca o haya pertenecido a los CEIC de atención primaria acreditados por la conselleria competente en materia de sanidad.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Fraile Fraile, profesional, que pertenezca o haya pertenecido a los CEIC de atención primaria acreditados por la conselleria competente en materia de sanidad.

D. Miguel Murcia Soler, profesional, que pertenezca o haya pertenecido a los comités éticos de investigación clínica de hospital acreditados por la conselleria competente en materia de sanidad.

D. Ricardo Ruiz Granell, profesional, que pertenezca o haya pertenecido a los comités éticos de investigación clínica de hospital acreditados por la conselleria competente en materia de sanidad.

D<sup>a</sup>. Marisa Gaspar Carreño, profesional designada por su experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D<sup>a</sup>. Isabel Romero Crespo, profesional designada por su experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D<sup>a</sup>. Mariola Sirvet Ochando, profesional designada por su experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D. José Luís Marco Garbayo, profesional designado por su experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D. Juan Selva Otalaurruchi, profesional designado por su experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D. Julio Domenech Fernández, profesional designado por su experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D. Rafael Martínez-Costa Pérez, profesional designado por su experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D. Fernando Hornero Sos, profesional designado por su experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D<sup>a</sup>. María Navarro Gosalbez, profesional designado por su experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D. Francisco Tosca Flores, profesional designado por su experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D. Federico Palomar Llatas. Diplomado en enfermería con experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D. Antonio Ruiz Hotangas. Diplomado en enfermería con experiencia en la utilización de productos sanitarios.

D<sup>a</sup>. Beatriz Pedrós Mari. Representante del Programa PECME.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Del Puerto Sánchez Clemente. Representante del Programa PECME.

D. Fernando Gómez Pajares. Experto en epidemiología y estadística.